

ACTA ORDINARIA No. 03-2020
16-07-20

Acta de la sesión ordinaria No. 03-20 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día dieciséis de julio del dos mil veinte, a partir de las once horas, en modalidad virtual con la participación de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Renato Alvarado Rivera	Ministro Rector, MAG
Ana Cristina Quirós Soto	Viceministra MAG
Rogis Bermúdez Cascante	Presidente Ejecutivo, CNP
Patricia Quirós Quirós	Gerenta General, Senara
Silvia Niño Villamizar	Directora General, Senasa
Gabriela Brenes Mendieta	Gerenta General, Pima
Tania López Lee	Directora Ejecutiva- ONS
Natalia Mora Castro	Directora Ejecutiva, CONAC4-S
Arturo Solórzano Arroyo	Director Ejecutivo, Inta
Leda Madrigal Sandí	Representante, SFE
Randall Sánchez Campos	Representante, Incopesca
Nils Solórzano Arroyo	Director Extensión Agropecuaria

Secretaría Técnica

Edgar Mata Ramírez	Director Ejecutivo, Sepsa
Miriam Valverde Díaz	Sub directora, Sepsa

Personal técnico Sepsa

María Fernanda Coto Méndez	Sepsa
----------------------------	-------

Invitados

Ana María Conejo Elizondo	Jefe de Despacho
José Claudio Fallas Cortes	Oficial Mayor MAG
Lucia Vargas Ulate	Despacho Ministerial
Robin Almendares Fernández	Sepsa
Lizeth Jaen Barrantes	Sepsa

Justificados

Fernando Araya Alpízar	Director Ejecutivo, SFE
Daniel Carrasco Sánchez	Director Ejecutivo, Incopesca

Injustificado

Harys Regidor Barboza	Presidente Ejecutivo, Inder
-----------------------	-----------------------------

ARTÍCULO 1º: Bienvenida

El Sr. Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería da la bienvenida a la tercera sesión del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario del 2020, agradeciendo la participación y puntualidad en la conexión a la sesión virtual, además incentiva a los jefes a liderar a sus entidades de forma eficiente a pesar del recorte presupuestal, de la disminución de empleo, la vigencia de nuevos impuestos y del impacto económico en general que atraviesa el país, pues cree firmemente en la capacidad de gestión de sus colaboradores. El Sr. Ministro motiva a salir fortalecidos y generar innovación en el sector para atender las demandas de la mejor manera y explotando al máximo nuestros recursos, se trabajará en medidas de financiamiento y otras facilidades en recursos de apoyo, pero el compromiso es de todos, por ello el Sr. Ministro extiende a los jefes la petición de comunicar abiertamente cualquier inquietud para mejorar la labor de cada institución, se les brindará el acompañamiento necesario para que así mismo esto sea retribuido al productor, el Ministro también expresa que es importante visualizar las acciones y decisiones que impactan el agro de forma positiva, para que el productor tenga conocimiento de cómo se está actuando en beneficio del agro costarricense; necesitamos una comunicación consolidada de manera conjunta, no concentrar la información en las instituciones, por eso la comunicación debe ser bilateral, enfatiza que él como rector del sector y vocero oficial necesita estar informado y así ser un buen transmisor de información, también que los medios audiovisuales de cada institución se mantengan cargados de las buenas noticias para incentivar el ánimo en la producción y no la deserción de los agricultores o productores en general.

ARTÍCULO 2º: Aprobación Agenda

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
11:00 - 11:10	Bienvenida	Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector
11:10 - 11:15	Aprobación agenda	Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector
11:15 - 11:30	Aprobación del acta anterior y Correspondencia. Seguimiento de acuerdos.	Sr. Edgar Mata Ramírez. Director Ejecutivo, Sepsa
11:30 - 12:00	Informe de seguimiento, cumplimiento de metas PNDIP 2020 (I Semestre).	Sra. Lizeth Jaen Barrantes. Sepsa
12:00 - 12:45	Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Costarricense 2020-2030 y su primer plan de acción.	Sra. Lucia Vargas Ulate. Despacho ministro

ARTÍCULO 3º: Aprobación Acta 02-2020-Seguimiento de acuerdos y correspondencia.

El Director Ejecutivo de Sepsa - Edgar Mata Ramírez, indica a los presentes que el acta 02-2020 fue enviada por correo electrónico para la revisión de los señores jefes, la misma se modifica en redacción y queda aprobada mediante el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 01-03-20: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2020 y se ratifican los acuerdos tomados.

Correspondencia enviada:

- No hay correspondencia enviada.

Correspondencia recibida:

- Oficio CSRA-023-2020 con fecha del 29 de mayo de 2020, firmado por el Sr. Roger Montero Solís coordinador del CSRA, Región Brunca. El cual indica: Solicitar al Consejo Agropecuario Nacional (CAN), el reconocimiento de la siguiente visión, construida de forma participativa y validada por diversos actores y por el Comité Sectorial Regional Agropecuario de la Región de Desarrollo Brunca. La misma plantea lo siguiente: Un sector agroalimentario y rural estratégico, que lidera la economía local e integra la producción de los territorios con el mercado interno y externo, bajo un modelo sostenible, inclusivo y articulado; reconocido como el gestor de la seguridad alimentaria y el desarrollo agro productivo de la Región Brunca.

Al respecto el CAN da por recibida la comunicación del CSRA y los insta a seguir trabajando en pro del sector Agropecuario de la Región Brunca.

- Oficio DSFE-0587-2020, 14 de julio, 2020 firmado por el Ing. Fernando Araya Alpízar, Director Ejecutivo SFE para su representación por la Ing. Leda Madrigal Sandí, Sub directora del SFE en la Sesión 3 del CAN.
- Oficio PEP-492-2020, 13 de Julio de 2020 firmado por el Lic. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo de Incopeca para su representación por el Lic. Randall Sánchez en la Sesión 3 del CAN.

Seguimiento de Acuerdos sesión 2-2020

ACUERDO CAN 01-02-20: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-2020 y se ratifican los acuerdos tomados.

Acción: Aprobada en Sesión No. 02-2020 / 20-02-2020

ACUERDO CAN 02-02-20: Los Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural aprueban el Informe Anual del PNDIP-2019, correspondiente al seguimiento de cumplimiento de las metas del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural del “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario PNDIP 2019-2022”.

Acción: Aprobado en Sesión No. 02-2020 / 20-02-2020

ACUERDO CAN 03-02-20: El Señor Ministro Rector del Sector, instruye a los Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural responsables de metas ejecutadas PNDIP-2019, que obtuvieron resultados calificados como “cumplimiento medio” (CNP, Incopeca, SFE, Senara), y con “cumplimiento bajo” (Incopeca, ONS), que definan un plan remedial para mejorar su ejecución y cumplimiento anual, el cual deberá ser entregado a más tardar el 25 de febrero y contará con el apoyo del enlace sectorial de Sepsa para su formulación.

Acción: Oficio SEPSA-33-2020 enviado a Mideplan. Área de Evaluación y seguimiento, dirigido a la señora Florita Azofeifa Monge 27/03/2020

ARTÍCULO 4º: Informe de Seguimiento cumplimiento de metas I Semestre PNDIP 2020. Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022.

La señora Lizeth Jaén, procede a explicar el reporte del primer semestre 2020 sobre el cumplimiento de metas del PNDIP e informa que de un total de dieciocho metas programadas, dos metas serán de reporte en el segundo semestre, (Senasa y MAG), por lo tanto, estos datos están en función de dieciséis metas que se deben reportar en este período, de las cuales catorce están cumplidas de acuerdo con lo establecido por Mideplan, una se encuentra en riesgo de incumplimiento y la última en estado crítico. Con respecto al presupuesto programado de los 21 280.8 millones de colones se ha ejecutado 13 762.4 millones de colones correspondiente a un 65% de ejecución.

Metas cumplidas:

De las 14 metas cumplidas según lo programado para el año 2020 se encuentran dos del MAG para este semestre en producción sostenible, la meta establecía 573 fincas aplicando modelo NAMA y se han logrado 569, la segunda es la de 80 sistemas de producción orgánica de los cuales ya se logró alcanzar 150, se tiene a detalle lo correspondiente a la ubicación de la finca, nombre del productor, tecnologías aplicadas, agencia de extensión que brinda la asistencia, área de finca y otros aspectos.

Senasa, según el Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la Salud Pública respecto a la meta de la Región Brunca de baja prevalencia de brucelosis y tuberculosis se cumple en un 100%.

Por su parte el SFE avanza un 89% en la implementación del Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR).

Dos metas para la ONS sobre el Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas, una de ellas es obtener 4 000 t de semillas sometidas bajo control oficial de calidad la cual tiene un avance del 63.5% se logra 2538 t de semillas certificadas; la otra se refiere a 130 000 plantas de vivero para reproducción sometidas a control oficial de calidad de las cuales se han obtenido 36 907 con un avance del 28.4% en cacao y aguacate principalmente.

Conac, cuenta con dos metas derivadas del Programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural al sector agro productivo con el desarrollo de actividades: 16 grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos ejecutada al 100% y 16 grupos de jóvenes de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos de los cuales se obtienen 9 con un avance en la meta del 56%, por los efectos de la pandemia muchos centros educativos están cerrados por lo que se dificulta continuar con su cumplimiento.

El CNP tiene una meta relativa al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) la cual consiste en 33 nuevas micro, pequeñas y medianas suplidoras con cuota de mercado de la cual se ha logrado incorporar 18 empresas lo que equivale a un avance del 55%, con el corte a junio.

Incopesca en el Programa Nacional de Pesquerías sustentables de atún y grandes pelágicos marca dos metas una es 1.500tm de incremento volumen capturas de atún la cual alcanzó 2597,7 tm y un avance del 173.2% (meta acumulada anualmente), también 472 embarcaciones monitoreadas con un resultado de 332 y un avance de 70.3%, las metas de Incopesca son metas que acumulan líneas de base.

Además, Incopesca cuenta con una tercera meta en el Programa Nacional de mercados regionales obtener 50% de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros y como resultado tiene un 25% de progreso.

Como meta del Inder, está el fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción se fijan seis nuevos proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados de ello se obtiene uno como resultado en el primer semestre y un avance del 17% en la meta, este es un proyecto correspondiente a riego en la finca Urraca de la Región Chorotega y los restantes cinco proyectos están avanzados y se espera aprobación de la junta directiva para la transferencia final de recursos.

En cuanto al Pima y la meta del Programa Nacional de mercados regionales sobre un 50% de ocupación Mercado chorotega, se obtiene un 35% de resultado y 70.3% en el avance de la meta.

Meta en riesgo de incumplimiento:

Esta corresponde al CNP, Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción 84,98% de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca, (CRVAA Brunca), resultado de 1% y un avance del 0.12%. El atraso se presentó en la adjudicación de la empresa constructora, debido a que un oferente apeló la adjudicación, ante la CGR lo que postergo las fechas previstas el inicio de la obra civil de la Planta de Valor Agregado. (El contrato con la empresa constructora VIDALCO S.A, se firmó el 30 de junio) por ello es por lo que en el primer semestre no se ejecutó un presupuesto importante, se estará avanzando en el II semestre con esta construcción y por ende con la ejecución de recursos presupuestados.

Riesgo: El atraso en el inicio de las obras, afectará el cumplimiento de la meta anual establecida en el PNDIP 2020.

Meta en atraso crítico:

Se refiere a una meta de Incopesca, Pesquerías sustentables de atún y grandes pelágicos. Incremento en el desembarque en CR de flota atunera cerqueras con la capacidad costarricense. 10.000 tm, la cual tiene como resultado avance cero.

Aún no se ha logrado la publicación del Decreto para la asignación de la cuota de acarreo asignada a Costa Rica, Asimismo se está en el proceso de mejora regulatoria con MEIC.

Riesgo: No lograr la publicación del Decreto para la asignación de la cuota de acarreo para Costa Rica y por ende no se cumpliría la meta programada 2020, Se realizará una sesión de trabajo conjunta SEPSA-Incopesca Mideplan para analizar modificación de meta.

Metas rezago PNDIP 2019 al 30 de junio 2020

Seguimiento al Plan de Remedial (Mejora): Se dispone de la Matriz Integrada de seguimiento de las actividades realizadas al I Semestre 2020 definidas para las 7 metas del PNDIP 2019 con rezago y el estado de avance es el siguiente:

Proyectos de Inversión Pública PNDIP-BPIP	Metas PNDIP 2019-rezago
1. Senara: I Etapa Obras en cauce-Limoncito: 50% de avance Resultado 2019: 30% Rezago: 20% Avance IS 2020: 8%	CNP: PAI Agroempresas PAI: Rezago: 4 cumplida ONS: Plantas de Vivero: En proceso de cumplimiento,
2. SFE: 100% Remodelación y acondicionamiento CIR, Resultado 2019: 60%. Rezago: 40% Avance IS 2020: 40% Meta cumplida	Incopesca: 1. Embarcaciones monitoreadas: En proceso 2. 55% Fase de preinversión Puestos de Recibo: 0 3. 5000tm de Desembarque: 0

Al finalizar la presentación los jercas acuerdan lo siguiente:

ACUERDO CAN 02-03-20: Los Jerarcas del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural aprueban el Informe Semestral de avance en el cumplimiento de las metas del PNDIP-2020, contenidas en el “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario PNDIP” 2019-2022.

ARTÍCULO 5º: Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Costarricense 2020-2030, primer plan de acción.

La licenciada. Lucia Vargas al iniciar la presentación indica a los jercas que el documento de propuesta de la Política de igualdad de Género para el Desarrollo Inclusivo en el Sector Agropecuario fue enviado a cada jerarca con la finalidad de recibir observaciones, además la asesora del Despacho enfatiza que en la sesión de hoy se presenta el resultado de este trabajo, pero se deben unir esfuerzos para materializarlo.

Para introducir los antecedentes recordamos el compromiso del señor ministro sobre hacer realidad esta política al “Impulsar y coordinar, la Política de Igualdad y Equidad de Género para el Sector Agropecuario y Rural Costarricense”. Renato Alvarado, Carta de compromiso 16 de Julio, 2018.

Por lo anterior se formó un equipo técnico con participantes del MAG, Sepsa, IICA, Inamu y PNUD quienes trabajaron mediante consultas en las ocho regiones del Sector Agropecuario consultando la opinión de mujeres con distintos perfiles a las que se les consulto cuales eran los principales

obstáculos que ellas enfrentaban al producir, también fue relevante en esta conformación de la política la colaboración de las once instituciones del sector, este es un documento bastante participativo y por ello se resalta que en la actualidad se sigue recibiendo observaciones pues es un documento flexible y adaptable a las necesidades.

Objetivo general: Reducir de manera significativa las desigualdades de género en el desarrollo de las actividades productivas por medio de una atención efectiva e igualitaria en la prestación de servicios institucionales del Sector en su entorno territorial y regional.

Población Meta: Mujeres y organizaciones lideradas por mujeres, vinculadas a las actividades productivas y económicas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Costarricense.

Proceso de consulta participativa: En total participaron 783 mujeres rurales de todo el país, con dos procesos de consulta a nivel regional (uno por cada región del MAG), dos talleres a nivel nacional con grupos diferenciados como Foro Nacional de Mujeres Afrodescendientes y Organizaciones del sector pesca, también consulta y construcción de procesos con personas funcionarias de las instituciones del sector. Todo el proceso de consulta está puesto en el primer plan de acción de la política 2020 al 2024.

Principales desigualdades de género en el Sector Agropecuario

- 100% de fincas registradas por personas físicas, sólo el 15.6% son dirigidas por mujeres. Y de las más de 2.406.000 hectáreas dedicadas al cultivo, las mujeres producen en solo el 4.4% de las tierras.
- De las más de ochenta mil (80,987) fincas dirigidas por personas físicas, sólo el 3.1% de las productoras reciben algún tipo de asistencia técnica.
- 39% de las organizaciones lideradas por mujeres han tenido acceso al crédito, mientras que en las organizaciones lideradas por hombres ese porcentaje es del 61%.
- 82% de las organizaciones lideradas por mujeres, se encuentran en alguna condición de informalidad.

La política de igualdad de género 2020-2030 se compone de cuatro ejes:

- Eje 1: Gestión institucional para la adecuación y modernización de los servicios que facilite la inclusión efectiva de las mujeres agropecuarias y rurales.
- Eje 2: Gestión agroempresarial para el bienestar y la autonomía económica de las mujeres agropecuarias y rurales.
- Eje 3: Investigación e innovación tecnológica para la competitividad de las actividades productivas y económicas de las mujeres agropecuarias y rurales.
- Eje 4: Adaptación y mitigación climática con perspectiva de género en las actividades productivas y económicas de las mujeres agropecuarias y rurales.

Acciones para realizar en base a los ejes:

- Eje 1: Adecuación de los servicios institucionales para la reducción de las brechas de género.
- Eje 2: Fondo concursable para el fomento de proyectos productivos promisorios para las mujeres agropecuarias y rurales.
Adecuación del Programa de Crédito Rural y distintos fondos de avales.
Programa de formación de capacidades con enfoque de género intersectorial para la gestión organizacional y empresarial.
Programa de inserción de grupos de mujeres rurales al sector Agro productivo con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.
- Eje 3: Investigación e innovación para aumentar la competitividad de sus actividades productivas y económicas a través de la producción de hortalizas bajo ambientes protegidos.
Acceso a tecnologías y herramientas de información y comunicación.
- Eje 4: Gestión de recursos en temas de adaptación al cambio climático.
Estudio para identificar y conocer brechas de género en los procesos de adaptación al cambio climático en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural.

Al respecto,

ACUERDO CAN 03-03-20: Los Jerarcas del sector aprueban y oficializan la Política de igualdad de Género para el desarrollo inclusivo en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Costarricense 2020-2030 y su Plan de Acción para que sea implementada”.

Los jerarcas felicitan al equipo técnico MAG, Sepsa, IICA, Inamu y PNUD por la formulación de esta política y del plan de acción donde se habla de instrumentos como accesos a crédito y tierras, además de la importancia del acompañamiento institucional y la asistencia técnica que debe aumentar en cobertura y alcance.

Así mismo el Sr. Robin Almendares brinda un agradecimiento por las observaciones al documento, en términos generales, y recalca que, aunque existe un marco de acción mucho más grande lo principal es ir remediando lo más inmediato para avanzar.

ARTÍCULO 6º: Asuntos Varios

El Sr. Edgar Mata, comunica a los jerarcas que se les enviara el Plan de Agricultura Familiar para que lo revisen y realicen las observaciones que creen relevantes, con fecha de entrega al 31 de Julio.

El Rogis Bermúdez, CNP propone que se produzca más información en los diferentes medios para que motive al Sector Agrícola y se evidencien esas acciones positivas de la labor que se ha realizado. El Sr. ministro respalda la propuesta de mejorar la comunicación que enfatice las

noticias constructivas del sector, por este motivo se compromete a gestionar con el equipo de prensa la producción y distribución de contenido actualizado.

ARTÍCULO 7º: Asistencia virtual sesión 3

FC Fernanda Coto M. (Me)		CR Costa Rica Miriam Valverde Ob...	
I Luis Renato alvarado... (Host)		EM Edgar Mata	
LV Lucia Vargas Ulate		GB Gabriela Brenes Mendieta	
R ralmendares		LM Leda Madrigal	
PQ Patricia Quiros		N nilssolor	
AC Ana Cristina		RB Rogis Bermúdez CNP	
AM Ana Maria Conejo Elizondo		SN Silvia Niño	
A Arturo		TL Tania Lopez	
C4 CONAC 4S			

ARTÍCULO 8º: Cierre de la sesión

Sin más temas que tratar, finaliza la sesión a la una de la tarde.

Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Ministro de Agricultura y Ganadería

Edgar Mata Ramírez
Secretaría CAN
Director Ejecutivo SEPSA